

la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la Resolución será firme.

El pago de las 50.000 ptas. deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días siguientes al que la Resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

LIQUIDACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos: Fernando Salinas Mila. NIF: 28.374.702-Q. Domicilio: Arroyo del Fresno, 23, Madrid, 28035.

Núm. de Acta y Modelo de Acta: Acta B-02 y 41059900075-B.

Núm. Liquidación: 2D-13/99.

Deuda tributaria: 402.862.

El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CORRECCION de errata a la Orden de 28 de diciembre de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Vélez-Málaga (Málaga). (PD. 3798/99). (BOJA núm. 4, de 13.1.2000).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 386, columna de la izquierda, línea 12, donde dice: «Más de 24 m³ hasta 60 m³/trimestre 73,1 ptas.». Debe decir: «Más de 24 m³ hasta 60 m³/trimestre 73,1 ptas./m³».

Sevilla, 20 de enero de 2000

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores con materia de consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 559/96.

Notificado: Dinntoys, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Nac. III, Madrid-Valencia, Km 333,5, Quart de Poblet.

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. expte.: 23/97.

Notificado: Manuel Gamarro Guerrero.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Fléming, 11, bajo, Ronda (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. expte.: 62/99.

Notificado: Alberto Martín Caba, Inmobiliaria Mares.

Ultimo domicilio: Avda. España, 5, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 81/99.

Notificado: García Gas, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Francisco Jiménez Lomas, núm. 2, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 154/99.

Notificado: Antonio Alarcón Quero, Zapatería Alarcón's.

Ultimo domicilio: Jacinto Benavente, 10, local 2, Fuenjirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 156/99.

Notificado: Restaurante Aventura.

Ultimo domicilio: Puerto Deportivo Banús, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 178/99.

Notificado: A.M.T. Asistencia Malagueña de Técnicos.

Ultimo domicilio: Alameda Principal, 13, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 332/99.

Notificado: Taller Caricia, Mesa Tore.

Ultimo domicilio: Esteban Salazar Chapela, 16, nave 119, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 351/99.

Notificado: Mica Margarita Elisabeth Palm, Bar Boca Chica.

Ultimo domicilio: Miguel de Cervantes, Edf. Perla II, local 145, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 325/99.

Notificado: Slipfree, S.L. (John Sainsbury).

Ultimo domicilio: Urb. Las Farolas, C/ Jerenico, 62-A, Mijas Costa.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 359/99.

Notificado: Discoteca Heat.

Ultimo domicilio: Avda. Puerto Banús, s/n, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de diciembre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación a la empresa Diseños y Productos Electrónicos, SA, titular del expediente MA/O11/PTA, del apercibimiento de pérdida de beneficios.

Intentada sin efecto notificación del apercibimiento de pérdida de beneficios dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Málaga a la empresa Diseños y Productos Electrónicos, S.A., como titular del expediente MA/O11/PTA, con último domicilio conocido en Edif. Bic Euronova, Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, 29590, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/92.

Málaga, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa que se cita. (02-CO-1278-0.0-0.0-SV).

Con fecha 3.12.99, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 02-CO-1278-0.0-0.0-SV. «Actuación de seguridad vial en la Carretera A-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 17,500 al p.k. 18,500», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 13.12.99.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación, que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras

de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA 02-CO-1278-0.0-0.0-SV

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

Término Municipal: Almodóvar del Río

Finca Núm.: 1.

Propietario-Domicilio: Don Manuel Pérez Valverde. C/ Arcos de la Frontera, 3. Córdoba.

Día y hora: 11.1.2000. 13,00 horas.

Córdoba, 27 de diciembre de 1999.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa que se cita. (04-CO-1101-0.0-0.0-CS).

Con fecha 3.12.99, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 04-CO-1101-0.0-0.0-CS. «Ensanche y mejora de trazado de la carretera CO-140 de Palma del Río a El Aguila, p.k. 0,000 al p.k. 2,350», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 13.12.99.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación, que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.